MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2026/14302 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre las bases y convocatoria de subvenciones destinadas a al XIII Concurso de Poesía Jaume Escrivà. Identificador BDNS: 941898.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941898**.

Primero. Objeto de la convocatoria.

XIII Concurso de Poesía Vial de Alginet Poeta Jaume Escrivá 2026.

Segundo. Beneficiarios.

Pueden concurrir al concurso todos los escritores de poesía aficionados de la comarca de la Ribera que sean mayores de edad. Y cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras.

La convocatoria ha sido aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 1958/2026, de 12 de noviembre de 2026, y se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento **www.alginet.es**, conforme a la ordenanza general de subvenciones aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 2019 y cuyo texto íntegro fue publicado en el BOP número 69 de 9 de abril de 2019.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía máxima destinada a atender estas ayudas asciende a un total de 600 €, cuya financiación se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria: 334 4801 del vigente Presupuesto 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación se han de entregar en la Casa de la Cultura de Alginet del 20 de noviembre al 5 de diciembre del 2026.

Alginet, 13 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14302